

CLS/DG/001/2016

México, D.F., a 04 de Julio del 2016.

**Ing. Carlos Fernando Partida Pulido** Director de Operación SAASCAEM Presente

Me refiero a la autopista bajo el Título de Concesión que otorgó el Gobierno del Estado de México para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de la autopista "Lerma Santiago Tianguistenco - Ocuilan- Límite del Estado y Ramal a Tenango del Valle", que fué otorgada a favor de Concesionaria Lerma Santiago S.A de C.V el día 29 de noviembre de 2004 y a su modificación de fecha del 29 de Marzo de 2009.

Sobre este particular, en cumplimiento a la Condición, Novena, Fracción VI, se anexa al presente el Endodo N°. 160019PR de la Póliza — Fianza N° 000798A30012 con vigencia del periodo del 05 de Julio de 2016 al 04 de julio de 2017, con la cual esta empresa Concesionaria garantiza todas y cada una de las obligaciones en el ya citado Título.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Salvador H. Lara López

Director General

server or consumptioness

Literature Caronta 9:56

Concesionaria Lerma - Santiago, S.A. de C.V.



\$0.00



Datos de la Fianza

**FOLIO** 646570

Movimiento: PRORROGA

R.F.C. Fiado: CLS0410224Y2

Endoso: 160019PR

Monto Afianzado del Movimiento

Fianza: Ramo:

000798A30012

**ADMINISTRATIVO** 

Subramo:

OTRAS ADMINISTRATI

Obligación:

PERMISOS DIVERSOS (CONCESIÓN, FRANQ., MARCAS, PA

Moneda: Agente:

PESOS 855157

Código Seguridad: DmBmCUU+

Nombre:

C.C.: 3003000

División:

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: 837,862,200.00 (\*\*\*\*TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS

FORANEA

Monto Total de la Fianza:

\$37,862,200.00

LOBEIRA ASESORES AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS

Fianzas Dorama, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE HACE CONSTAR MEDIANTE ESTE DOCUMENTO MODIFICATORIO: DE PRORROGA, QUE LA FIANZA NO. 000798A30012 Y EL ENDOSO NO. 130002PR CON UNA RESPONSABILIDAD ACTUAL DE: \$37,862,200.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN)

ANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO CONCESIONARIA LERMA SANTIAGO, DE C.V. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS CONCESION TRAMO 3

QUEDA MODIFICADA A PARTIR DE ESTA FECHA EN SU PLAZO DE VIGENCIA POR UN PERIODO DE 12 MESES, ES DECIR DEL 5 DE JULIO DE 2016 AL 4 DE JULIO DE 2017 CONTINUANDO GARANTIZANDO LOS TERMINOS CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA POLIZA, ASI COMO SUS ENDOSOS MODIFICATORIOS PREVIAMENTE EFECTUADOS. \*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

> JESUS MANUEL LOPEZ LARA SUBDIRECTOR COMERCIAL

MONTERREY, NUEVO LEON A 5 DE JULIO DE 2016

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición, Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 0798 A300 1264 6570

Fianzas Dorama, S.A. Blvd. Adolfo López Mateos No. 2259 PB Col. Atlamaya C.P. 01760 México, D.F. Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8